



Asamblea General

Distr. general
24 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

46º período de sesiones

22 de febrero a 19 de marzo de 2021

Tema 5 de la agenda

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Informe del Foro Social de 2020*

Resumen

De conformidad con la resolución 41/24 del Consejo de Derechos Humanos, el Foro Social se celebró en Ginebra los días 8 y 9 de octubre de 2020. Los participantes examinaron las buenas prácticas, los casos de éxito, las enseñanzas extraídas y las dificultades que obstaculizan actualmente la lucha contra la pobreza y las desigualdades. En el presente informe figura un resumen de los debates, las conclusiones y las recomendaciones del Foro.

* El anexo del presente informe no fue objeto de revisión editorial oficial y se distribuye únicamente en el idioma en que se presentó.



I. Introducción

1. El Consejo de Derechos Humanos, en su resolución 41/24, reafirmó que el Foro Social era un espacio único para el diálogo interactivo entre los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y los distintos interesados, incluida la aportación de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias¹.
2. El Foro Social de 2020 se celebró en Ginebra los días 8 y 9 de octubre de 2020. Sus deliberaciones giraron en torno a las buenas prácticas, los casos de éxito, las enseñanzas extraídas y las dificultades que obstaculizan actualmente la lucha contra la pobreza y las desigualdades. El Presidente del Consejo nombró Copresidentes-Relatores del Foro al Representante Permanente de Azerbaiyán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Vaqif Sadiqov, y al Representante Permanente de Mongolia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, Purevsuren Lundeg.
3. El programa de trabajo se elaboró bajo la orientación de los Copresidentes-Relatores, con aportaciones de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y otros interesados pertinentes. En el presente informe figura un resumen de los debates, las conclusiones y las recomendaciones del Foro. La lista de participantes figura en el anexo.

II. Apertura del Foro Social

4. El Sr. Sadiqov recordó que los Foros Sociales celebrados de 2000 a 2009 se habían centrado en los problemas relacionados con la pobreza. Dado que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) había aumentado la pobreza mundial por primera vez desde 1998 y había sumido en la pobreza extrema a más de 100 millones de personas, el debate sobre la pobreza era oportuno. Dio ejemplos de iniciativas de Azerbaiyán que habían reducido la tasa de pobreza del 49 % en 2001 al 5 % en 2020. En el contexto de la pandemia, y por iniciativa de la presidencia azerbaiyana, el Movimiento de Países No Alineados había establecido un equipo de tareas para crear una base de datos de las necesidades humanitarias y médicas de los Estados miembros del Movimiento, y había obtenido el apoyo de 135 Estados Miembros de las Naciones Unidas para convocar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en respuesta a la pandemia de COVID-19. Azerbaiyán había donado a título nacional diez millones de dólares a la Organización Mundial de la Salud para apoyar a los Estados miembros del Movimiento más afectados.
5. El Sr. Lundeg recordó que la desigualdad había sido un tema subyacente del Foro Social entre 2010 y 2019. Entre las cuestiones examinadas figuraban los obstáculos al ejercicio efectivo del derecho al desarrollo y las desigualdades entre los países, como en lo referente al cambio climático y a la falta de acceso a los medicamentos. En Foros anteriores se habían abordado las desigualdades dentro de los países y los derechos de los grupos afectados, como las personas de edad, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes, y las personas con enfermedades transmisibles. Expuso las buenas prácticas de Mongolia, donde la pobreza había disminuido con el crecimiento económico. Subsistían dificultades ya que el crecimiento económico había sido impulsado principalmente por el sector minero, que no era inclusivo ni estable, y el crecimiento se había desacelerado en los últimos años. Sin embargo, el Gobierno estaba decidido a luchar contra la pobreza, especialmente mediante un plan nacional para reducir la pobreza al 20 % para 2024. La cooperación y la solidaridad internacionales eran fundamentales para promover el desarrollo transformador y crear alianzas para luchar contra la pobreza y las desigualdades a todos los niveles.
6. La Presidenta del Consejo de Derechos Humanos, Elisabeth Tichy-Fisslberger, describió el Foro Social como una importante reunión que congregaba a Estados Miembros, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, activistas, académicos y, sobre todo, a los propios titulares de derechos. La pobreza y las desigualdades dificultaban el disfrute de los derechos socioeconómicos y agravaban y exacerbaban la denegación de

¹ Para más información sobre el Foro Social, véase www.ohchr.org/EN/Issues/Poverty/SForum/Pages/SForumIndex.aspx.

otros derechos. El Consejo había aprobado resoluciones sobre la extrema pobreza, la deuda externa, el derecho a la alimentación, la protección social y cuestiones conexas. En 2020, el Consejo había dado a la lucha contra las desigualdades un lugar preeminente dentro de su labor. Había aprobado una declaración de la Presidenta sobre las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en los derechos humanos (A/HRC/PRST/43/1), y se había pronunciado sobre el racismo sistémico, reconociendo en su primera resolución (resolución 43/1) que las desigualdades basadas en el racismo afectaban a todos los derechos humanos. La pobreza se mencionaba en varias resoluciones recientes. La Presidenta recordó el deber de todos de reconstruir para mejorar y de hacer todo lo posible para eliminar la pobreza y las desigualdades.

7. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, señaló que la pobreza rampante, las desigualdades generalizadas y la discriminación estructural eran violaciones de los derechos humanos y figuraban entre los mayores problemas mundiales. Para ocuparse eficazmente de ellos se necesitarían medidas basadas en los principios de derechos humanos, y la cooperación y participación de todos, especialmente de los más afectados. La década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible coincidía, debido a la COVID-19, con el primer aumento de la pobreza mundial desde 1998, que había sumido en la pobreza extrema a más de 100 millones de personas. Los más afectados eran las personas en situación de vulnerabilidad y sin protección social, como las personas que vivían en la pobreza, las mujeres y las niñas, los niños y los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los afrodescendientes, las minorías raciales, étnicas y religiosas, los indígenas, los migrantes y los refugiados. Las naciones más pobres se enfrentaban a dificultades que menoscababan su capacidad para hacer efectivos los derechos económicos y sociales, entre ellas la deuda externa, el colapso del comercio, la disminución de las remesas, la fuga de capitales, la depreciación de la moneda y la limitada asistencia internacional para el desarrollo. Reconstruir para mejorar requeriría invertir los ciclos arraigados de pobreza y desigualdades y reforzar la adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos humanos. La Alta Comisionada pidió que se concertara un nuevo acuerdo mundial que lograra una gobernanza global más inclusiva, mejor reglamentación en materia de finanzas, comercio e inversiones, el alivio de la carga de la deuda, sistemas fiscales progresivos, la promoción de la capacidad productiva de los países vulnerables para superar los problemas relacionados con la pobreza y el cambio climático, la cooperación para el desarrollo y el acceso a una vacuna contra la COVID-19 como bien público mundial, y que garantizara una protección social universal, protegiere el derecho de las personas al desarrollo y confirmara el papel fundamental de la sociedad civil.

III. Resumen de las deliberaciones

A. Discursos de apertura

8. El Viceministro de la Oficina del Grupo Directivo del Consejo de Estado para el Desarrollo y la Mitigación de la Pobreza de China, Chen Zhigang, señaló que la reducción y la eliminación de la pobreza eran parte esencial de la protección de los derechos humanos. El Partido Comunista de China y el Gobierno chino, que consideraban que el derecho de las personas a la subsistencia y el desarrollo eran una prioridad máxima, estaban dedicados a promover los derechos humanos mediante la reducción de la pobreza. En 2012, sobre la base de la situación imperante, el Partido Comunista se había fijado el objetivo de sacar de la pobreza a la población rural pobre y a todos los condados pobres y eliminar la pobreza absoluta a más tardar en 2020. Siguiendo los principios de “determinar la pobreza antes de mitigarla”, “personas concretas responsables de programas específicos” y “encontrar la receta adecuada para tratar los síntomas” y persiguiendo el objetivo de una reducción bien definida de la pobreza, China había conseguido los mejores resultados en su historia de reducción de la pobreza. Gracias a la reunión de datos sobre la pobreza, la formación en aptitudes profesionales, el apoyo a las industrias especializadas, la adscripción de 2,9 millones de funcionarios a la labor de alivio de la pobreza, la conexión a las plataformas de comercio electrónico y el perfeccionamiento de la red de seguridad social, el número de pobres había disminuido de 98,99 millones en 2012 a 5,51 millones en 2019. Otros resultados

habían sido la mejora de la infraestructura y los servicios públicos, y el perfeccionamiento del sistema de reducción de la pobreza. En cuanto a los efectos de la COVID-19 en la reducción de la pobreza mundial, el Viceministro recomendó que se prestara atención a las mujeres, los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad, se reforzaran los diálogos sobre políticas y se promoviera el desarrollo de productos intelectuales y el intercambio de información, se reconociera el papel de las nuevas tecnologías y los nuevos medios de comunicación y se fortaleciera la función del Consejo de Derechos Humanos en la reducción de la pobreza.

9. La Directora Ejecutiva del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, Winnie Byanyima, expuso tres enseñanzas extraídas de la lucha contra la pandemia del VIH/sida, que debían guiar la lucha contra la COVID-19. En primer lugar, la atención de la salud debía considerarse un derecho humano. Con ese fin, los sistemas de salud debían basarse en la prestación pública de los servicios, de modo que todos tuvieran un acceso igual y asequible. Las reformas del impuesto de sociedades a nivel mundial, en particular para frenar los flujos financieros ilícitos, eran fundamentales para recaudar los ingresos necesarios. Los sistemas de distribución de tecnología sanitaria debían reformarse para poner fin a la protección inapropiada de la propiedad intelectual de las vacunas. Basándose en la experiencia con el VIH, la India había fomentado la producción de medicamentos antirretrovirales genéricos a precios más bajos para los países más pobres. A fin de que los tratamientos contra la COVID-19 fueran asequibles, se debía apoyar la iniciativa en curso de la India y Sudáfrica de solicitar una exención de la protección de la propiedad intelectual al respecto. En segundo lugar, la cuestión de la atención de la salud debía abordarse mediante un enfoque basado en los derechos humanos y fundamentado en los principios de derechos humanos. En el caso del VIH/sida, la situación cambió cuando los marginados y estigmatizados, como las mujeres, los migrantes, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, las personas que consumían drogas y los trabajadores del sexo, se levantaron para defender sus derechos y poner fin a la estigmatización, la discriminación y la criminalización. Era preciso defender los derechos de esos grupos para poner fin a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas eliminando la discriminación estructural, como la de las leyes penales discriminatorias. Solo mediante un enfoque basado en los derechos humanos se podían lograr para todos resultados de salud pública. En tercer lugar, la solidaridad mundial debía prevalecer sobre el “nacionalismo de la vacuna”, para acabar con los sistemas que antepusieron los beneficios netos a las personas. Las soluciones mundiales eran imperiosas para luchar contra las pandemias. Las vacunas debían distribuirse primero a los trabajadores de la salud, luego a las personas vulnerables y después a todos los demás, de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

10. El Codirector del World Inequality Lab y de la Base de Datos de Desigualdad Mundial de la Escuela de Economía de París y profesor de Sciences Po, Lucas Chancel, destacó que los principales multimillonarios del mundo habían aumentado su riqueza en un 25 % desde el brote de la COVID-19, acumulando 2 billones de dólares. La perturbación externa de la pandemia había exacerbado las desigualdades económicas, raciales y de género. Incluso antes de la pandemia, las sociedades tenían poca resiliencia, dado que 40 años de neoliberalismo habían favorecido la reducción de los impuestos y el aumento de las privatizaciones y fomentado las desigualdades, beneficiando a las personas y empresas ricas. El aumento de las desigualdades se había atenuado mejor en algunos países, lo que ilustra que las políticas públicas podían ofrecer soluciones. La transparencia en la información financiera era fundamental en la elaboración de buenas políticas, y los Gobiernos debían realizar una mejor correlación y revelar y vigilar las desigualdades. La inversión en servicios públicos y las políticas de predistribución eran esenciales para garantizar el acceso de las familias más pobres a los bienes y servicios básicos. Para financiar esa inversión eran fundamentales la tributación y la redistribución y, a estos efectos, se justificaban las reformas a nivel mundial del impuesto sobre sucesiones y del impuesto de sociedades. Si se quería aumentar la resiliencia, era necesario reestructurar los sistemas sociales y el tejido social. Se debían reincorporar objetivos más amplios al sistema económico para que las generaciones futuras de todo el mundo tuvieran justicia y prestaciones.

11. La Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Fekitamoeloa Katoa ‘Utoikamanu, destacó que, a fin de corregir los efectos de la COVID-19, debían enfrentarse

en su conjunto el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, teniendo en cuenta la simbiosis, la solidaridad, la dignidad y el respeto. La pandemia había demostrado que el cambio climático era un multiplicador decisivo, que aceleraba la pobreza y las desigualdades en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Al paralizarse las actividades generadoras de ingresos y producirse importantes pérdidas de puestos de trabajo, con la consecuente reducción de los ingresos del Estado, se había deteriorado aún más una situación de deuda ya insostenible. En esos países rara vez existían redes de protección social formales y las remesas del extranjero estaban disminuyendo. Las medidas de confinamiento y el cambio climático habían causado destrucción de las estructuras sociales, socavando la seguridad alimentaria, el acceso a la educación y la conectividad básica, especialmente en los países vulnerables como los pequeños Estados insulares en desarrollo. Habida cuenta del aumento de la pobreza y las desigualdades dentro de los países y entre ellos como resultado de la COVID-19, la Alta Representante formuló cuatro recomendaciones. En primer lugar, la pandemia no debía utilizarse como excusa para desviar la labor encaminada a hacer frente al cambio climático y cumplir el Acuerdo de París. En segundo lugar, se necesitaban soluciones sostenibles a largo plazo para la creciente crisis de la deuda. En tercer lugar, la comunidad internacional debía aumentar el apoyo a las medidas de estímulo financiero para los países vulnerables. En cuarto lugar, era esencial la participación verdaderamente significativa, eficaz e inclusiva de las personas.

12. La activista social dalit y ganadora del Premio Right Livelihood 2006, Ruth Manorama, habló sobre las injusticias del sistema de castas y la violencia sistémica de género contra las mujeres de las castas desfavorecidas (dalits), que se encontraban en la parte más inferior de la jerarquía de castas. Describió casos relativos a niñas dalits víctimas de agresiones sexuales y denegación del acceso a la educación motivadas por la casta, y la práctica de la remoción manual de excrementos en los inodoros. A través del activismo dalit, se habían restringido varias prácticas. Las condiciones de vida de los dalits eran más duras que las de los demás, y el 30 % de ellos vivían por debajo del umbral de pobreza, frente al 12 % en el caso de los demás. La esperanza de vida de los dalits era cuatro años menos que la de los demás. Los Estados debían aumentar los ingresos de los pobres, garantizar el acceso a los servicios públicos, como el agua y el saneamiento, la educación y la atención de la salud, y promover la justicia fiscal y tributaria con ese fin. La igualdad entre los géneros debía promoverse mediante planes de acción. El pleno empleo, el salario mínimo y la cuestión del trabajo precario, especialmente en lo referente a las mujeres dalits, debían ser prioritarios. Los Gobiernos debían actuar para reducir las desigualdades y, con ese fin, escuchar y empoderar a las mujeres dalits para determinar nuevas pedagogías y estrategias.

13. Tras los oradores principales, el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter, presentó una matriz en la que se mostraban las múltiples causas de la pobreza en los diferentes niveles y sus interacciones². Varios factores dificultaban que las políticas públicas redujeran eficazmente la pobreza, como la insuficiente inversión en la primera infancia (que conducía a la transmisión intergeneracional de la pobreza), los flujos financieros ilícitos y la discriminación contra las personas que viven en la pobreza. El Presidente del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, Bonny Ibhawoh, informó al Foro de que el mecanismo se ocuparía del racismo, la pobreza y las desigualdades en el contexto del derecho al desarrollo. Los efectos desproporcionados de la COVID-19 en las minorías raciales y étnicas de todo el mundo ponían de relieve el hecho de que el racismo y la discriminación racial planteaban obstáculos fundamentales para el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo.

14. Formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, Azerbaiyán (en nombre del Movimiento de Países No Alineados), Burkina Faso (en nombre del Grupo de los Estados de África), Argelia, Bangladesh, Cuba, Egipto, Grecia, la India, Indonesia, el Iraq, Malasia, el Pakistán, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de). También hablaron representantes de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ginebra, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social, la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, la Grameen Foundation India, el Comisionado del

² Véase www.ohchr.org/SiteCollectionImages/Issues/SForum/2020-social-forum.png.

Parlamento de Ucrania para los Derechos Humanos (Defensor de los Derechos Humanos), Maloca Internationale y la Western Sahara Campaign UK.

15. Los participantes subrayaron que la COVID-19 había afectado sobre todo a los que ya eran vulnerables, lo que había exacerbado la pobreza y las desigualdades existentes. Destacaron la importancia de la solidaridad y la cooperación internacionales, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, y de un enfoque holístico de los derechos humanos. Se corría el riesgo de que no se cumpliera la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y era hora de reforzar la cooperación internacional, eliminar las medidas coercitivas unilaterales, compartir las tecnologías sanitarias, adoptar medidas de alivio de la deuda, asegurar la asistencia para el desarrollo, aumentar las inversiones y contrarrestar el cambio climático. La protección social mediante evaluaciones del impacto socioeconómico era fundamental para salvar a las personas que necesitaban asistencia, y el ingreso básico mínimo debía financiarse mediante la reducción del gasto militar. El acceso a la salud no debía ser un privilegio para los ricos, sino un bien público para todos. El acceso a la vivienda, la alimentación, la educación y otros servicios públicos era fundamental para romper los ciclos de pobreza y evitar que más personas se vieran sumidas en ella. Los Estados debían colaborar para alcanzar una tributación adecuada a nivel nacional e internacional, a fin de cerrar las brechas que permitían la elusión fiscal por parte de las empresas transnacionales. La discriminación contra los grupos marginados se había visto agravada por la pandemia. Las minorías étnicas, los afrodescendientes, los romaníes, las comunidades rurales, las personas que viven bajo ocupación, los trabajadores migrantes y otros grupos estigmatizados o excluidos debían ser empoderados y estar representados en los espacios públicos. Los Estados debían actuar para reducir el desempleo y el trabajo precario, que planteaban grandes obstáculos para la erradicación de la pobreza.

B. Nivel comunitario: factores que perpetúan la desigualdad y la transmisión intergeneracional de la pobreza, y cómo superarlos

16. La Directora Ejecutiva de la Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights, Magdalena Sepúlveda Carmona, dijo que la COVID-19 había ampliado las desigualdades entre los géneros, aumentando la pobreza de las mujeres y las niñas. Señaló algunos factores que explicaban sus efectos desproporcionados en las mujeres. En primer lugar, la mayoría de los trabajadores sanitarios de primera línea eran mujeres, y la proporción de mujeres en los niveles más bajos de la respuesta de atención de la salud era excesivamente alta. En segundo lugar, las medidas de confinamiento habían amenazado la seguridad de las mujeres, y entrañado un aumento de la violencia doméstica por razón de género. En tercer lugar, los avances en la inclusión de la mujer en el mercado laboral podrían retroceder en sectores como el comercio minorista y el turismo. En cuarto lugar, las cuarentenas y las medidas de salud pública afectaban negativamente al trabajo informal y a las pequeñas empresas, sectores en que la proporción de mujeres era excesivamente alta. En quinto lugar, las condiciones de trabajo de los trabajadores domésticos se habían vuelto aún más precarias. Por último, la pandemia había puesto de manifiesto la injusta organización social de los cuidados y exacerbado la carga desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados en las mujeres y las niñas. Sin embargo, también había abierto oportunidades para realizar reformas progresistas: en primer lugar, ampliar la cobertura de la protección social, por ejemplo mediante medidas de protección social eficaces desde el punto de vista del género; en segundo lugar, promover la igualdad de género en las medidas de tributación eliminando los sesgos de género que estas conllevaban y combatiendo la evasión de impuestos; y, en tercer lugar, aumentar la inversión en los servicios públicos, en particular en el sector de los cuidados.

17. El Director de Investigación del Centro de Archivos e Investigación Joseph Wresinski, del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, Xavier Godinot, dio a conocer los resultados de la investigación realizada conjuntamente por su organización y la Universidad de Oxford sobre el maltrato institucional y social, que contó con la participación directa de personas que vivían en la pobreza en todas sus fases y aportaron una visión de su experiencia vivida. Basándose en los testimonios de madres bolivianas que vivían en la pobreza, explicó que la experiencia básica de la pobreza se caracterizaba por tres

dimensiones: el desempoderamiento, el sufrimiento físico, mental y afectivo, y la lucha y la resistencia por la supervivencia. El desempoderamiento era el resultado de la falta de trabajo decente, ingresos insuficientes e inseguros, privaciones materiales y sociales, aportaciones no reconocidas y maltrato social e institucional. El maltrato social era el trato negativo y el estigma que imponía el entorno a las personas en situación de pobreza, denegándoles la dignidad y la identidad. El maltrato institucional era la incapacidad de las instituciones nacionales o internacionales, por su acción o inacción, para responder adecuadamente a las necesidades de las personas afectadas. A las personas que vivían en la pobreza se las culpaba a menudo de su propia situación, y se ignoraban sus talentos y conocimientos. Recomendó que en los planes de acción se combinaran la justicia social y la equidad en materia de medio ambiente, dado que las personas que vivían en la pobreza eran las que menos contribuían a la contaminación, el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica, pero eran las más afectadas por ellos. También propuso que se mejorara el registro civil, ya que los pobres a menudo no estaban inscritos y no podían beneficiarse de la protección social.

18. La representante de FIAN Internacional encargada de la rendición de cuentas y la vigilancia, Ana María Suárez Franco, se refirió a los sistemas alimentarios y al derecho a la alimentación de las personas que viven en la pobreza. Señaló que 690 millones de personas padecían hambre y que, según se estimaba, 132 millones más sufrían inseguridad alimentaria debido a la COVID-19. La inseguridad alimentaria causaba otras violaciones de los derechos humanos y socavaba la paz y la seguridad, así como la igualdad entre los géneros. La concentración de la tierra en manos de las agroindustrias y facilitada por las instituciones financieras afectaba el acceso de los pobres a los alimentos y los recursos, entre otras formas mediante la privatización del agua. Además de la reubicación de los pueblos indígenas, las grandes empresas agrícolas también eran responsables del 11 % de las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que contribuía al cambio climático, la contaminación, la degradación ambiental y la pérdida de diversidad biológica. Los pobres a menudo terminaban comiendo alimentos ultraelaborados, ya que eran más baratos que los alimentos sanos, y sufrían de obesidad y otros problemas de salud, perpetuando los ciclos de pobreza. El movimiento que defendía el derecho a la alimentación recomendaba que la transformación de los sistemas alimentarios incluyera la protección de los sistemas alimentarios campesinos e indígenas, permitiera la participación de los pequeños productores de alimentos en la formulación de políticas, promoviera la agroecología, exigiera la rendición de cuentas a las empresas que socavaban el derecho a la alimentación, redistribuyera la salud y aplicara la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Advirtió contra las falsas soluciones impuestas de arriba hacia abajo y defendió que en los sistemas alimentarios se introdujeran cambios estructurales que fuesen inclusivos y tuviesen en cuenta las realidades de las comunidades locales.

19. Una asesora sobre jóvenes, de la Oficina del Comisionado para la Infancia y la Juventud de Escocia, Hope Laing, dio a conocer las experiencias de los jóvenes en materia de pobreza. En Escocia, la pobreza afectaba a casi uno de cada cuatro niños, y la COVID-19 agravaba la situación. Se refirió a la pobreza alimentaria, la pobreza del período y el acceso deficiente a la tecnología digital. En cuanto a la pobreza alimentaria, destacó sus repercusiones sanitarias, académicas, sociales y de comportamiento en el desarrollo de los niños. Con el cierre de escuelas durante la pandemia, el Gobierno había proporcionado apoyo alternativo a las familias que dependían de las comidas escolares gratuitas, que no siempre habían llegado a todas las familias necesitadas ni habían atendido a sus necesidades nutricionales. En relación con la pobreza del período, una de cada cuatro niñas tenía la experiencia de faltar a la escuela por carecer de suficientes productos para la menstruación. Si bien se habían proporcionado 4 millones de libras a las autoridades locales para que pusieran a disposición esos productos de forma gratuita, el acceso a estos se había visto dificultado por el cierre de los edificios públicos debido a la COVID-19. En cuanto al acceso deficiente a la tecnología digital, muchos estudiantes carecían de equipo tecnológico y de una conexión fiable y, especialmente en las regiones remotas, las familias solían tener un solo dispositivo que debían compartir. El cambio a la educación en línea había planteado graves problemas. Destacó la necesidad de mejorar el acceso de los jóvenes a los alimentos, la tecnología y los productos para el período. Los enfoques basados en los derechos humanos, como el de escuchar las opiniones de los jóvenes, eran fundamentales para encontrar soluciones.

20. Durante el diálogo interactivo, hicieron uso de la palabra el representante de Cuba y los de la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo Senegal, el Instituto de Estudios Previdenciarios, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social y Patriotic Vision. Los participantes subrayaron la importancia de que en los procesos de adopción de decisiones hubiera una implicación comunitaria de las personas que vivían en la pobreza, con lo que habría un debido proceso y se permitiría la adopción de medidas eficaces. La pobreza debía enfrentarse desde la perspectiva de los derechos humanos, y la comunidad internacional debía prestar apoyo mediante la solidaridad y responder a las necesidades humanitarias y de desarrollo por encima de los intereses políticos. La cooperación internacional en materia de tributación y asistencia para el desarrollo eran vitales. La COVID-19 había exacerbado la violencia de género y otras formas de discriminación. Las mujeres debían disfrutar de protección social. Los niños y los adolescentes se encontraban entre los más pobres y los más vulnerables, y sus voces debían tenerse en cuenta.

21. En respuesta a lo manifestado, la Sra. Suárez Franco subrayó que las causas fundamentales de la pobreza estaban interrelacionadas y, por lo tanto, debían abordarse de manera holística. Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados debían cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos con una fuerte voluntad política. La Sra. Sepúlveda Carmona destacó la importancia de la participación en los procesos de adopción de decisiones, pidió que se adoptara una política de redistribución audaz e insistió en que los derechos económicos, sociales y culturales debían garantizarse por medio de servicios públicos. La Sra. Laing se hizo eco de la necesidad de integrar a las comunidades locales y a los jóvenes en la adopción de decisiones.

C. Interrelaciones entre lo mundial y lo local: obstáculos al ejercicio efectivo del derecho al desarrollo, y a la lucha contra la pobreza y la desigualdad

22. La Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos, Alena Douhan, se refirió a la ampliación de las sanciones unilaterales, que planteaba un obstáculo al disfrute de muchos derechos humanos, como el derecho al desarrollo. Las medidas coercitivas unilaterales no tenían ningún fundamento dimanante de la Carta de las Naciones Unidas o del derecho internacional consuetudinario, y en varias resoluciones se había denunciado que eran ilegales y afectaban negativamente a los derechos humanos. La práctica reciente de las sanciones “sectoriales” entrañaba que a toda la población que trabajara en una esfera particular de la economía se le imponían sanciones, sin motivos identificables para ello. Las personas seleccionadas para la aplicación de sanciones específicas a veces no disponían de mecanismos de reparación para proteger sus derechos. Subrayó que la pandemia había hecho más pertinentes que nunca las repercusiones negativas de las sanciones unilaterales y las sanciones secundarias, que conllevaban la perturbación de las cadenas internacionales de suministro y obstáculos a la cooperación multilateral. Los kits para probar la reacción en cadena de la polimerasa, los productos higiénicos y otros equipos médicos se estaban agotando en los países sancionados, la mayoría de los cuales se veían privados de acceso a plataformas de reunión virtual, lo que afectaba negativamente a las empresas y a la educación. Las sanciones unilaterales habían dado lugar a vulneraciones de los derechos laborales y de otro tipo, como los relativos a la salud, la alimentación, la educación y la información, e incluso el derecho a la vida. La comunidad internacional no podía proteger los derechos humanos ni recuperarse de la crisis de la COVID-19 sin la solidaridad y la cooperación, el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo y el retiro de las medidas coercitivas unilaterales.

23. El Director de Políticas para África y de la División sobre Cierres de Internet en el Mundo en Access Now, Berhan Taye, se refirió a las brechas digitales como un obstáculo para enfrentar la desigualdad. La brecha digital, que reflejaba las desigualdades de quienes no tenían Internet, excluía a 3.600 millones de personas en todo el mundo, especialmente mujeres, habitantes de zonas rurales, grupos minoritarios y personas con menos educación formal. Las desigualdades digitales tenían repercusiones negativas en las condiciones económicas y en los derechos humanos, exacerbadas aún más por la COVID-19. Las

personas que carecían de computadora y de un acceso fiable a Internet no habían podido trabajar ni aprender durante el confinamiento. Las regiones con servicios de atención de la salud e infraestructura de saneamiento de agua inadecuados y menos carreteras asfaltadas coincidían con las que tenían menos acceso a Internet. A diferencia de otras infraestructuras y servicios no dependientes de Internet, las telecomunicaciones eran proporcionadas en su mayoría por empresas privadas, que invertían solo en zonas rentables. La falta de una regulación inteligente agravaba la brecha digital. Los cierres de Internet también exacerbaban la desigualdad digital, lo que entrañaba enormes repercusiones socioeconómicas y una disrupción en gran escala de la educación y la actividad económica. Las normas de política restrictivas, como la tributación por uso de los medios sociales y el registro de los blogueros, obligaban a los pobres a pagar más por conectarse a Internet.

24. El Director Ejecutivo del Centro del Sur, Carlos María Correa, se centró en la importancia de la transferencia de tecnología para superar los obstáculos al desarrollo. La tecnología era fundamental para lograr el desarrollo y hacer efectivo el derecho a este, en sectores como la agricultura, la industria y los servicios, así como para la creación de empleo. Debido a las asimetrías entre los países, para los países en desarrollo la transferencia de tecnología era un medio importante para obtenerla. Desde 1990, la participación de los países en desarrollo en la inversión mundial en investigación y desarrollo había avanzado, pasando del 6 % al 38 %, un aumento atribuible principalmente a China. Enumeró los obstáculos al desarrollo tecnológico en los países en desarrollo, a saber: la expansión de los derechos de propiedad intelectual, que se concentraban en los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos; la renuencia de las empresas de los países desarrollados a compartir tecnologías con posibles competidores; y un aumento del tecno-nacionalismo y la afirmación de la soberanía tecnológica en los países desarrollados. Recordó los marcos normativos y de política que promovían la transferencia de tecnología, que aún no habían alcanzado sus objetivos o eran demasiado recientes para ser evaluados, como el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. La revitalización del programa internacional de transferencia de tecnología era fundamental para ayudar a los países en desarrollo a hacer efectivo el derecho al desarrollo.

25. La Asesora Jurídica e Investigadora Superior de la Red del Tercer Mundo, Sanya Reid Smith, habló sobre los derechos de propiedad intelectual y el acceso a los medicamentos. Advirtió que distribuir una vacuna contra la COVID-19 primero a toda la población de los países desarrollados, en lugar de dar prioridad a los trabajadores de la salud y a las poblaciones vulnerables de todo el mundo, implicaría duplicar el número de muertes a nivel mundial. Las patentes y los secretos comerciales sobre medicamentos, vacunas, respiradores, derechos de autor y mascarillas obstaculizaban el acceso a las medidas para contener la pandemia. En el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio existían excepciones, pero, para hacer frente a los enormes desafíos que planteaba la pandemia, estas eran insuficientes y difíciles de utilizar. La India y Sudáfrica habían propuesto una exención a los derechos de propiedad intelectual en el contexto de la COVID-19. Sin embargo, los países desarrollados seguían negociando acuerdos bilaterales de libre comercio que contenían cláusulas de protección de la propiedad intelectual, y los bufetes de abogados se preparaban para prestar asesoramiento a las empresas médicas para demandar a los Gobiernos que infringieran las normas sobre las patentes de tecnologías relacionadas con la COVID-19. Apoyó los llamamientos para que, en el contexto de la pandemia, se detuvieran las nuevas negociaciones comerciales y se eliminaran los obstáculos relacionados con la propiedad intelectual.

26. Tras las exposiciones, un miembro del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Rodrigo Uprimny, explicó que el carácter justiciable de los derechos económicos y sociales era una obligación normativa de los Estados, reforzaba una cultura de derechos, garantizaba la prestación de servicios públicos sin discriminación, contribuía a dar prioridad a esos derechos en las políticas públicas y era importante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Durante el diálogo interactivo, formularon declaraciones los representantes de Bangladesh, Cuba, la India, Indonesia, el Irán (República Islámica del), Malasia y Venezuela (República Bolivariana de). Hicieron uso de la palabra los representantes de Action on Smoking and Health, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social, la Asociación de Ciudadanos del Mundo, la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, la

Corporación Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad y Geneva International Model United Nations. Los oradores apoyaron la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo y otras medidas para hacer efectivo ese derecho, entre ellas la reducción de los gastos militares y en industrias como la del tabaco, y la reorientación de los recursos para promover el desarrollo sostenible y aliviar la deuda de los países en desarrollo. Los participantes condenaron las medidas coercitivas unilaterales porque socavaban los derechos al desarrollo y a la libre determinación de las poblaciones afectadas y aumentaban la pobreza y las desigualdades. Propugnaron un régimen de propiedad intelectual centrado en las personas y basado en la solidaridad, y la distribución universal de vacunas y otros tratamientos para la COVID-19, teniendo en cuenta las circunstancias de los países menos adelantados.

27. En respuesta a lo manifestado, la Sra. Douhan pidió que se evaluaran cada una de las etapas de la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales y que se ampliara la participación de los organismos de las Naciones Unidas para poner fin a esas medidas. La Sra. Reid Smith detalló la práctica de la Organización Mundial del Comercio de exigir en los países en desarrollo en vías de adhesión una mayor protección de la propiedad intelectual que en otros Estados miembros. El Sr. Correa expresó su apoyo a la redacción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el derecho al desarrollo. Defendió las restricciones, exenciones y excepciones a los derechos de propiedad intelectual para los tratamientos médicos contra la COVID-19 y sugirió que los países afectados por las medidas coercitivas unilaterales recurrieran más a la cooperación Sur-Sur. La Sra. Taye hizo hincapié en que las medidas coercitivas unilaterales y el exceso de celo en su cumplimiento limitaban el acceso a Internet y a las aplicaciones informáticas, lo que repercutía negativamente en los derechos humanos de las poblaciones afectadas. Destacó asimismo la importancia de las organizaciones comunitarias en la promoción del derecho al desarrollo.

D. Interrelaciones entre lo mundial y lo local: capacidad productiva, presupuestación pública, justicia fiscal y participación

28. El Jefe de la Subdivisión de Comercio y Pobreza de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Patrick Osakwe, se refirió a la capacidad productiva para el desarrollo sostenible en África. Los países africanos se verían afectados de manera desproporcionada por los efectos socioeconómicos de la COVID-19. Se preveía que el 50 % del aumento resultante de la pobreza mundial se produciría en África, que representaba solo el 14 % de la población mundial. Las políticas de desarrollo debían atender a los factores económicos, sociales y políticos por los que las comunidades desfavorecidas se veían expuestas a la pobreza, al privarlas de trabajos decentes y de la posibilidad de participar en el desarrollo sostenible. El desarrollo de la capacidad productiva era fundamental para erradicar la pobreza en África y entrañaba promover la acumulación de capital para la inversión, diversificar las estructuras de producción y exportación, adoptar políticas industriales nacionales que dieran prioridad a la alta productividad y fortalecer y aprovechar mejor las industrias y capacidades existentes. La UNCTAD había implantado como guía para la formulación de políticas el índice de capacidad productiva, a fin de que los países pudieran establecer puntos de referencia de la capacidad productiva de sus economías y darle seguimiento. También había publicado un informe sobre la manera de adoptar un enfoque holístico para crear y utilizar la capacidad productiva.

29. La economista e investigadora del Instituto de Justicia Económica de Sudáfrica, Busi Sibeko, hizo hincapié en la necesidad de que al examinar la justicia fiscal y presupuestaria se rompiera con el pensamiento ortodoxo en la política económica y en la formulación de políticas. Las políticas económicas se habían centrado en déficits fiscales limitados y en una intervención mínima del Estado, lo que tenía repercusiones negativas para el ejercicio efectivo de los derechos humanos, ya que las responsabilidades se transferían al sector privado. Las suposiciones de las políticas económicas y de las decisiones presupuestarias, como las relativas al *Homo economicus*, no incluían los impactos redistributivos en los diversos grupos; por ejemplo, la distribución del trabajo de cuidados y los impactos ambientales. Por consiguiente, esa ortodoxia en la economía era inadecuada para promover la justicia fiscal y presupuestaria. A nivel mundial, las medidas de austeridad habían

aumentado la pobreza, las desigualdades, la deuda y el desempleo, y afectaban de manera desproporcionada a las mujeres y los grupos marginados. Los países en desarrollo debían adoptar políticas fiscales expansivas encaminadas a lograr una recuperación justa que fomentara la capacidad productiva y condujera a una transformación estructural. Proponía a los Gobiernos que: a) dirigieran el gasto preferentemente a las esferas que tuviesen un gran impacto, por ejemplo la relativa a los niños; b) invirtieran en sectores de alto crecimiento y multiplicadores del empleo; c) impulsaran la demanda mediante transferencias en efectivo a los hogares; d) mejoraran los medios de subsistencia de los más vulnerables; e) aumentaran la oferta (invirtiendo en la capacidad productiva) y promovieran la transformación estructural; f) repararan los daños causados por las medidas de austeridad; g) redujeran la desigualdad; h) apoyaran el estímulo progresivo desde el punto de vista ambiental; i) desarrollaran nuevos pactos sociales que protegiesen los empleos; y j) promovieran la sostenibilidad económica a largo plazo en lo que atañía a la deuda y al margen de maniobra fiscal.

30. El Asesor Superior de Promoción Empresarial de Oxfam América, Nicholas Lusiani, subrayó la importancia del margen de maniobra fiscal, la tributación y la evitación de los flujos financieros ilícitos para la erradicación de la pobreza y las desigualdades. La COVID-19 había exacerbado las desigualdades entre hombres y mujeres, ricos y pobres, privilegiados y olvidados, trabajadores y grandes empresas. Las medidas gubernamentales para proporcionar sustento económico a las personas durante la pandemia habían dado lugar a niveles de deuda sin precedentes en todo el mundo. Esa situación podría servir de pretexto para adoptar medidas de austeridad con efectos duraderos. En el último decenio, las medidas de austeridad habían sido un factor impulsor fundamental de la erosión de los derechos humanos mediante los recortes presupuestarios para los servicios públicos esenciales, las reformas fiscales regresivas, las reformas del mercado laboral y las reformas de las pensiones. Instó a que se reimaginara el futuro con una alternativa a la austeridad mediante una tributación que promoviera los derechos humanos y la igualdad, lo que implicaría un impuesto sobre la renta de las personas y de las sociedades fuertemente progresivo hecho realidad por la cooperación internacional, impuestos temporales sobre los beneficios netos relacionados con la COVID-19 destinados a reparar los daños causados a los más afectados, y un impuesto sobre el patrimonio más eficaz. Las normas y principios de derechos humanos debían guiar las normas y mecanismos fiscales, que debían estar equipados con instrumentos para vigilar su cumplimiento. Entre los instrumentos existentes figuraban los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Principios rectores relativos a las evaluaciones de los efectos de las reformas económicas en los derechos humanos.

31. La comentarista de GloboNews, columnista del periódico *O Globo* y presentadora del podcast de la Rádio CBN *Angu de Grilo* en el Brasil, Flávia Oliveira, habló de la discriminación, el racismo y la participación en la presupuestación en el contexto del Brasil. Las devastadoras crisis sanitarias y socioeconómicas resultantes de la pandemia habían agravado las desigualdades extremas en el Brasil. Esas desigualdades habían imperado desde la época colonial, con la esclavitud de la población negra y con el patriarcado que persistía a pesar de más de un siglo de evolución jurídica. Las personas socialmente excluidas tenían un acceso precario al agua, el saneamiento, la vivienda y las condiciones propicias para el distanciamiento físico. El homicidio de George Floyd había tenido importantes repercusiones en todo el mundo, revitalizando la lucha contra la violencia policial dirigida a los jóvenes negros. Asimismo, había empoderado a quienes reclamaban mejores oportunidades de educación, atención de la salud y empleo. Los movimientos sociales propugnaban una distribución más justa del acceso a la toma de decisiones sobre cuestiones presupuestarias y fiscales. Para construir una sociedad más igualitaria, habría que enfrentarse a un sistema dominado por hombres blancos de mediana edad. Sostenía que la democracia y la igualdad plenas solo eran posibles si la diversidad de las sociedades se reflejaba en puestos en el poder político y económico que incluyeran a las mujeres, los jóvenes, los afrodescendientes y los pueblos indígenas.

32. En el diálogo interactivo hicieron uso de la palabra oradores de la UNCTAD, Articulação Negra de Pernambuco, la Asabe Shehu Yar'Adua Foundation, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, BRAC, la International Human Rights Commission, Maloca Internationale y la Swiss Indigenous Network. Los participantes subrayaron la importancia de la inclusividad

de los pobres y los vulnerables para que participaran realmente en las políticas públicas. Se pidió transparencia y rendición de cuentas, y se criticó la corrupción como factor facilitador de la pobreza. Si bien la igualdad de oportunidades y la protección social eran esenciales, la COVID-19 había agravado las desigualdades, especialmente para las mujeres, entre ellas las trabajadoras domésticas. La cooperación Sur-Sur podía ser un instrumento para luchar contra la pobreza y las desigualdades y lograr el desarrollo. Entre las buenas prácticas expuestas figuraban el “enfoque de graduación” para empoderar a las mujeres en Bangladesh, las prácticas indígenas en Colombia y los planes de desarrollo inclusivo en China.

33. Para concluir, el Sr. Osakwe subrayó la importancia de la cooperación entre los países en desarrollo para aumentar la capacidad productiva y el aprendizaje mutuo. Los países menos adelantados podían aprender de las políticas industriales de China y las políticas agrícolas del Brasil. Además, las políticas de redistribución, la participación de los grupos que sufrían discriminación y la fiscalidad progresiva, que incluía los impuestos sobre el patrimonio y las plusvalías, así como el impuesto ambiental, podían combatir la pobreza y las desigualdades y fomentar el desarrollo inclusivo. La Sra. Sibeko expuso las buenas prácticas de Sudáfrica sobre los mecanismos de participación en los planos municipal, provincial y nacional, entre ellos la fiscalidad progresiva. La colaboración con las organizaciones comunitarias podía dar voz a la población y empoderarla mediante el análisis económico. El Sr. Lusiani observó que los Estados estaban avanzando en la lucha contra los flujos financieros ilícitos. Sin embargo, las normas internacionales socavaban la capacidad de los Gobiernos para gravar a las empresas multinacionales. La OCDE había emprendido iniciativas sobre tributación y traslado de los beneficios netos, pero para que se lograra el cambio, el debate al respecto tendría que tener lugar en el seno de las Naciones Unidas, que era un foro más democrático. La Sra. Oliveira expuso las actividades realizadas en las favelas por las asociaciones comunitarias y nacionales para apoyar a las personas más vulnerables.

E. Función del Estado y las políticas públicas en la lucha contra la pobreza y las desigualdades

34. La Directora Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ministerio de Salud Pública de Cuba, Ileana Morales Suárez, destacó la necesidad de equidad en las políticas sociales. Cuba garantizaba servicios sociales gratuitos y universales como derechos humanos para todos, con acceso universal a vacunas y medicamentos, en su mayoría producidos localmente. Daba prioridad a los derechos humanos y dedicaba la mayor parte de su presupuesto a la asistencia social, la educación y la asistencia sanitaria, en particular los servicios de prevención y atención primaria de la salud. La pandemia de COVID-19 había sido el resultado de problemas mundiales de larga data, como la degradación del medio natural, la expansión demográfica en el hemisferio sur, el aumento de las desigualdades y las prácticas de consumo insostenibles. La pandemia había demostrado la insuficiencia del modelo neoliberal de privatización de los servicios básicos de salud y reforzado la necesidad de contar con sistemas de salud públicos y universales. Cuba había establecido un plan nacional de lucha contra la pandemia, que había prosperado gracias, entre otras cosas, a una fuerte voluntad política, la coordinación interministerial, la sólida organización del sistema de salud, la participación social, la atención preventiva a los grupos vulnerables y el aislamiento total de los presuntos casos. A pesar de los efectos adversos del bloqueo ilegal contra Cuba, los indicadores de salud se habían mantenido a niveles altos. Hizo un llamamiento a la solidaridad internacional, ejemplificado en las iniciativas de Cuba, en virtud de las cuales se habían enviado más de 3.500 médicos a los países afectados, entre otras medidas.

35. La Directora del Departamento de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Shahra Razavi, destacó que los sistemas de protección social combatían la pobreza y las desigualdades y eran eficaces contra las perturbaciones sistémicas, y citó algunas buenas prácticas de los países de ingresos medianos y altos. Los sistemas de protección social de los países eran muy desiguales entre ellos y se enfrentaban a numerosos problemas. Los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores informales y los trabajadores migrantes, entre otros, solían carecer de acceso a la protección social. Muchas de las medidas de protección social adoptadas por los países en desarrollo, como las transferencias en

efectivo, eran temporales, no estaban reconocidas por la ley y eran sumamente insuficientes. La falta de licencia de enfermedad con goce de sueldo y de prestaciones por desempleo eran lagunas comunes en la protección social. La creación de sistemas universales y amplios que ofrecieran seguridad social como un derecho humano sin discriminación requería capacidad fiscal, inversiones sostenidas en los sistemas de protección social y la movilización de recursos de diversas fuentes. La movilización de los recursos internos debía ser justa y basarse en impuestos progresivos como el impuesto sobre el patrimonio. El apoyo y la solidaridad internacionales eran fundamentales para movilizar recursos en los países de bajos ingresos. Era imperioso racionalizar los marcos normativos de todos los agentes pertinentes, especialmente las instituciones financieras internacionales, sobre la base de los derechos humanos y no de la austeridad.

36. El Comisionado de Nueva Zelanda para la Infancia, Andrew Becroft, señaló que la pobreza infantil persistía incluso en Nueva Zelanda, a pesar de su fuerte economía. El país había experimentado un aumento espectacular de la pobreza infantil en 1991 y 1992, en contraste con la situación de las personas de más de 65 años, que habían quedado ampliamente cubiertas por una prestación universal vinculada al crecimiento de los salarios. Desde 1991, entre el 10 % y el 12 % de los niños habían seguido encontrándose en situaciones de desventaja material considerable y demostrable. Expuso tres ejemplos de buenas prácticas de Nueva Zelanda, a saber: la aprobación de la Ley de Reducción de la Pobreza Infantil, que obligaba al Gobierno a alcanzar metas sobre reducción de la pobreza infantil, utilizando los indicadores pertinentes; la vinculación de las prestaciones con el crecimiento de los salarios, de modo que los niños se beneficiaran proporcionalmente del crecimiento económico; y la aplicación de una estrategia de bienestar para los niños y los jóvenes. Los Estados debían mejorar los servicios públicos prestados a los niños, especialmente proporcionando una vivienda adecuada asequible y accesible y prestaciones en especie, como comidas escolares gratuitas y acceso gratuito a la atención dental y sanitaria hasta los 18 años. Debían reforzar el apoyo en los primeros mil días de vida, dando un buen comienzo a los hogares. La construcción nacional requería que en el gasto de los fondos los países adoptaran buenas estrategias que dieran prioridad a la lucha contra la pobreza infantil.

37. La Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional, Sharan Burrow, recordó que incluso antes de la COVID-19, el mercado laboral se enfrentaba a niveles históricamente elevados de desigualdades raciales, de ingresos y de género, dentro de los países y entre ellos, agravadas por la emergencia climática, las normas comerciales injustas, los derechos laborales precarios y la falta de protección social. La pandemia había dado lugar a la pérdida de 500 millones de puestos de trabajo y a la perspectiva de que 1.600 millones de trabajadores informales quedaran en la indigencia, mientras que los más ricos del mundo habían aumentado considerablemente su riqueza. Los elementos de recuperación y resiliencia ya estaban incorporados en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, de 2019, que entrañaba un nuevo contrato social basado en niveles mínimos de protección laboral, derechos y normas laborales fundamentales, como salarios mínimos y de subsistencia, horas de trabajo máximas, una agenda transformativa para las trabajadoras y una transición justa en relación con el clima y la tecnología. Para fomentar la resiliencia era necesario contar con una protección social generalizada, que incluyera una prestación de apoyo a los ingresos para los trabajadores por cuenta propia y para los trabajadores informales. Para crear puestos de trabajo, los Estados debían invertir en infraestructuras sostenibles, en trabajos de cuidados y en una transición justa. Propugnaba un fondo de protección universal para apoyar a los países más pobres que comprendiera donaciones directas de los países más ricos, derechos especiales de giro, alivio de la deuda desvinculado de la austeridad y un nivel mínimo de impuesto sobre la renta para las empresas.

38. La Presidenta de la Mongolian Women's Employment Supporting Federation, Ariunaa Shagdarsuren, y la Presidenta de la Alliance for Development in Mongolia, Dolgor Ayush, expusieron sus experiencias en el marco del proyecto "Oportunidad de Cambio", destinado a mejorar los ingresos de las mujeres que vivían y trabajaban en condiciones inaceptables en los vertederos, así como la educación de sus hijos. A las mujeres recolectoras de basuras se les había proporcionado por primera vez información y capacitación. Después de haber establecido una relación de confianza, las organizaciones las habían apoyado para que hicieran oír su voz y reclamaran sus derechos ante las autoridades gubernamentales, lo que había dado lugar a la apertura de varios servicios gubernamentales para la comunidad.

Se les había prestado ayuda para mejorar las condiciones de trabajo y encontrar otras oportunidades de empleo, y se había abierto un centro para proporcionar educación, servicios de cuidado infantil, asesoramiento psicológico y servicios sociales para sus niños. Sobre la base de esa experiencia, las Presidentas recomendaron que para hacer frente a la pobreza de los recolectores de basura se les proporcionara, entre otras cosas, lo siguiente: registro de migración, para que pudieran disfrutar de los servicios públicos; tierra en la que pudieran construir sus propias casas; igualdad en los servicios públicos, especialmente en lo referente a la asistencia social; y guarderías infantiles. Los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado debían colaborar para reducir las desigualdades y garantizar el desarrollo de todos, en todas partes.

39. El Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto, Balakrishnan Rajagopal, se refirió a los efectos desproporcionados de la COVID-19 en las personas sin hogar o que vivían en asentamientos informales y en viviendas sumamente inadecuadas. Incluso antes de la pandemia, había habido una falta de viviendas públicas, aumento de los alquileres y desalojos en gran escala, falta de hogar, discriminación en el acceso a la vivienda y una crisis mundial por la falta de viviendas asequibles, y las comunidades más marginadas eran las que más habían sufrido. La pandemia había puesto de manifiesto los problemas generados por los enfoques neoliberales de la urbanización, que habían dado lugar a un aumento de la informalidad y a viviendas inadecuadas o hacinadas. Expresó preocupación por el aumento de los desalojos forzados durante la pandemia, que a menudo conducían a la falta de hogar, y reiteró el llamamiento en favor de una moratoria de los desalojos. Entre las buenas prácticas de los Gobiernos durante la pandemia figuraban los aplazamientos de las hipotecas, el aumento de la cuantía de los subsidios de la seguridad social y las prohibiciones temporales de desalojo. Instó a los Estados a que consideraran soluciones más permanentes a las múltiples dimensiones de la crisis de la vivienda y a que hicieran de la pandemia una oportunidad para el cambio.

40. Durante el diálogo interactivo, formularon declaraciones los representantes de Bahrein, el Brasil, Colombia, Cuba, Georgia, la India, Malasia, Sri Lanka, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de). Hicieron uso de la palabra representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina del Comisionado de Hungría para los Derechos Fundamentales, Africa Culture Internationale Human Rights, la Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social, la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, la Fundació Josep Irla, la Organización Internacional para el Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza y la Organisation mondiale des associations pour l'éducation prénatale. Los participantes destacaron que los Estados, y no el sector privado, eran los principales responsables de reducir la pobreza y las desigualdades, y debían cooperar para ello. Debían liderar la lucha contra la pobreza, el cambio climático y los desastres naturales, haciendo partícipes a otros actores. La educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana era esencial para romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y exclusión social de los grupos minoritarios. Los refugiados y los desplazados internos necesitaban protección jurídica y social, empleos, capacitación y oportunidades para poder contribuir a sus comunidades de acogida. Entre los casos de éxito en el contexto de la COVID-19 figuraban la vigilancia *in situ* de las condiciones de vida de los pobres, los fondos para proporcionar a los más vulnerables dinero en efectivo, atención sanitaria, vivienda, alimentos, agua y saneamiento, las medidas de apoyo a las pequeñas empresas y los planes nacionales de desarrollo sostenible. Las recomendaciones abarcaban cuestiones como la reunión de datos desglosados, la cobertura sanitaria universal, la igualdad racial y de género, la igualdad en materia de licencia parental, el ingreso básico universal, las transferencias en efectivo, la información en línea, las tecnologías de la comunicación y la lucha contra la corrupción.

41. Para concluir, la Sra. Razavi expuso las buenas prácticas relativas a la inclusión de los trabajadores domésticos y otros trabajadores informales en los sistemas de seguridad social. Se refirió a las dificultades y buenas prácticas para ofrecer protección social a los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores familiares auxiliares y otros que no tenían empleadores reconocidos, por ejemplo, mediante un régimen simplificado de "monoimpuesto". La ampliación de la protección a los trabajadores informales exigía un registro y un seguro obligatorios para permitir los subsidios cruzados, y debía proporcionar prestaciones de

manera transparente. El Sr. Becroft resaltó que los Estados debían desempeñar un papel activo en la reducción de la pobreza infantil mediante planes con metas públicas mensurables. Pidió que se llevara a cabo una acción colectiva para reducir la pobreza en todo el mundo, especialmente la pobreza infantil, de conformidad con la Agenda 2030.

F. Nivel internacional: la economía mundial, financiación para el desarrollo sostenible y el derecho al desarrollo³

42. El Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD, Richard Kozul-Wright, señaló que la COVID-19 había puesto de manifiesto las deficiencias del sistema multilateral para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que eran esencialmente un conjunto de bienes públicos interconectados destinados a una interacción inclusiva y sostenible. El logro de los Objetivos requería una inversión masiva apoyada por políticas públicas específicas y un sólido sistema multilateral. Según el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2020, de la UNCTAD, la economía mundial hiperglobalizada, impulsada por la financiación privada, centrada en torno a las grandes empresas y motivada por el neoliberalismo, estaba sesgada en contra de la realización de los Objetivos. Agravaba las desigualdades, el endeudamiento y la inseguridad laboral y generaba inversiones insuficientes. El sistema multilateral había sido concebido en 1945 para apoyar un sector público fuerte y un espacio de políticas para enfrentar los problemas sociales y políticos y prevenir las políticas de austeridad. Sin embargo, estaba haciendo lo contrario: limitando el sector público y el espacio político y promoviendo la austeridad. Una reforma sistémica profunda del sistema multilateral debía incluir derechos especiales de giro para proporcionar liquidez, un mayor volumen de financiación incondicional en condiciones favorables por parte de las instituciones internacionales, un fortalecimiento de los sistemas fiscales internacionales, la creación de una nueva autoridad internacional de cancelación de la deuda y agencias públicas de calificación crediticia, y un equivalente del Plan Marshall para hacer frente a los problemas socioeconómicos derivados de la pandemia. Se necesitarían políticas audaces para trazar colectivamente un nuevo camino que llevara de la recuperación de la pandemia a un mundo más resiliente, equitativo y sostenible, en consonancia con los ambiciosos objetivos de la Agenda 2030.

43. El Director General de la Society for International Development, Stefano Prato, se refirió al papel de la financiación para el desarrollo en el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo. Resaltó el potencial de las economías locales dinámicas para desarrollar el proceso de transformación social y económica. Las cadenas globales de valor se habían preocupado más por apropiarse de valores que por lograr valores añadidos. Habían contribuido a que los países en desarrollo dependieran de los productos básicos y a que se rompiera la relación entre los sectores primario, industrial y de servicios. La deslocalización extrema había desintegrado el contrato social local entre la producción, la población y la ecología. Era fundamental reducir el peso de la economía mundial en las economías nacionales. Los sistemas alimentarios locales podían establecer una nueva agenda económica centrada en la reducción de las desigualdades. Los marcos monetarios, comerciales y de inversión a nivel macro presionaban a los países para que incorporaran más aspectos globales en las economías locales. Ese proceso podía invertirse con una mayor democratización de la gobernanza global y una transformación sistémica. El proceso de las Naciones Unidas de financiación para el desarrollo permitía que esa reforma sistémica se examinara en un foro en el que los países en desarrollo tenían plena participación, con una ventana de oportunidad para promover vigorosamente la reforma de los regímenes fiscales, la arquitectura de la deuda y la dinámica de la financiación. Las reformas multilaterales requerían una participación más intensa y una cooperación más estrecha entre las capitales y los representantes permanentes ante las Naciones Unidas.

44. La consultora sobre gobernanza económica mundial, finanzas y desarrollo, Bhumika Muchhala, advirtió que se preveía que los países en desarrollo adoptaran medidas de austeridad después de la pandemia, lo que socavaría su capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas del Acuerdo de París. La carga de la deuda y de las crisis

³ Mesa redonda organizada en colaboración con la UNCTAD.

económicas se trasladaría a los más vulnerables, exacerbando así las desigualdades, la exclusión, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos, especialmente en el caso de las mujeres y los pobres. Más de 500 organizaciones habían pedido al Fondo Monetario Internacional que modificara radicalmente las recomendaciones de austeridad. El análisis empírico del impacto había demostrado que la austeridad profundizaba la pobreza, mediante la reducción de las inversiones en salud y educación, la pérdida de pensiones y protección social, la congelación de los salarios públicos y los despidos colectivos que afectaban a los empleados del sector público, el aumento de los trabajos de cuidados no remunerados y el aumento de los impuestos al consumo regresivos, lo que infringía las normas mínimas básicas, el principio de no regresión y la plena efectividad progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales. Los Estados debían abandonar la creencia en la austeridad y promover, en cambio, la aplicación de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Propugnó políticas fiscales expansivas y anticíclicas como medio para lograr la recuperación, el empleo y unos sistemas y servicios públicos más sólidos. Entre esas medidas figuraban la fiscalidad progresiva y los sistemas progresistas de protección social, como la seguridad social para los trabajadores informales. Entre otras medidas para lograr una justicia fiscal y redistributiva figuraban los derechos especiales de giro, un mecanismo de las Naciones Unidas de renegociación de la deuda soberana, un organismo fiscal de las Naciones Unidas y la reconfiguración de las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda para incluir los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la financiación para el clima.

45. La Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales, Li Yuefen, destacó que la COVID-19 y la recesión económica subsiguiente habían hecho retroceder años de progreso hacia el logro del desarrollo sostenible, especialmente en lo referente a la mitigación de la pobreza y la reducción de las desigualdades relacionadas con los ingresos y el género. La deuda socavaba la capacidad de las medidas de estímulo para dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales. La pandemia había disminuido los ingresos de que disponían los Gobiernos para hacer efectivos los derechos, mientras que sus gastos se habían visto en gran medida comprometidos por el servicio de la deuda. En 2019, 64 países de bajos ingresos habían gastado más en el pago de la deuda externa que en la atención de la salud. La capacidad de los países en desarrollo para asignar recursos a la respuesta a la crisis era mucho menor que la de los países desarrollados. Los pagos de la deuda no debían tener prioridad sobre el ejercicio efectivo de los derechos, especialmente en momentos de perturbaciones externas como esta. La comunidad internacional había adoptado disposiciones para permitir un respiro, como moratorias de la deuda y la reestructuración o cancelación de la deuda. En mayo de 2020, la Experta Independiente había formulado recomendaciones relativas a la suspensión de la deuda y la expansión de la liquidez mediante derechos especiales de giro, muchas de las cuales se estaban aplicando. Las reformas de la arquitectura de la deuda basadas en la cooperación mundial, incluido un mecanismo de reestructuración de la deuda, podían permitir la resolución oportuna y justa de la deuda.

46. Tras las exposiciones, el Relator Especial sobre el derecho al desarrollo, Saad Alfarargi, recordó los problemas políticos, económicos y demográficos que planteaba el ejercicio efectivo del derecho al desarrollo. Habida cuenta del aumento de las disparidades, era necesario adoptar medidas para apoyar a las personas que por sus ingresos estaban ubicadas en el percentil más bajo, reunir datos desglosados y situar a los titulares de derechos en el centro de los procesos de política de desarrollo. Formularon declaraciones los representantes de Bangladesh y la India. Hicieron uso de la palabra representantes de Africa Culture Internationale Human Rights, la Asociación Comunidad Papa Juan XXIII, la Fundación Abba Colombia, Maloca Internationale y la Organisation pour la communication en Afrique et de promotion de la cooperation économique internationale. Los participantes afirmaron que el derecho al desarrollo era fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Estados debían determinar quiénes eran los más necesitados, apoyar el ingreso básico universal y asegurarse de que las medidas de estímulo llegaran a los necesitados y no a los bancos o al comercio de armas. Era preciso atender a los problemas que enfrentaban los países africanos, las personas afrodescendientes y los jóvenes de todo el mundo. La deuda externa acumulada socavaba los planes de asistencia social. Los participantes recomendaron reformas sistémicas en la arquitectura financiera mundial para

aumentar la democratización y la solidaridad, entre otras cosas mediante la transferencia de tecnología, la asistencia oficial para el desarrollo, el cierre de la brecha digital y el apoyo a los países menos adelantados en el acceso a los mercados y en los procesos para su graduación de la categoría de países menos adelantados.

47. En respuesta a lo manifestado, el Sr. Prato reiteró que para hacer efectivos los derechos y hacer realidad el desarrollo sostenible eran esenciales las reformas sistémicas hacia una gobernanza económica mundial más inclusiva y la transformación de las economías locales para empoderar a los Estados. El Sr. Kozul-Wright explicó que las enseñanzas extraídas de la crisis posterior a 2008 habían puesto de relieve que debían evitarse la austeridad, la flexibilidad del mercado laboral y la represión salarial. Para obtener mejores resultados era necesario que se favoreciera el empleo, el crecimiento de los salarios, la dinámica de diversificación favorable a la industria y el apoyo internacional a los países en desarrollo. La Sra. Li expresó su apoyo a la reforma sistémica de la gobernanza de la deuda. Los países en desarrollo temían que el recurso al alivio de la deuda llevara a bloquear el acceso a futuros créditos. Los acreedores privados se mostraban reacios a adoptar medidas de alivio. El Fondo Monetario Internacional debía llevar a cabo una reforma de las cuotas para reflejar mejor las voces de los países en desarrollo. La Sra. Muchhala resaltó que el derecho al desarrollo significaba que el desarrollo era un derecho y no una dádiva, y estaba vinculado al orden económico internacional. El Fondo Monetario Internacional desempeñaba una función fundamental en cuanto a manifestar intenciones en favor de la estabilidad de los países en desarrollo y permitirles un margen de maniobra fiscal para reactivar el Estado desarrollista a fin de garantizar los derechos humanos.

G. Hacia la transformación: una matriz para romper el ciclo de pobreza y desigualdad y garantizar la rendición de cuentas

48. La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos, Nada al-Nashif, moderó un debate con el ganador del Premio Martin Ennals de 2019, Abdul Aziz Muhamat, la Coordinadora Superior de Investigaciones del Programa de Política Social y Desarrollo del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Katja Hujo, y el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Sr. De Schutter.

49. El Sr. Muhamat lamentó el ahogamiento de cientos de migrantes en los mares, el hecho de que los Estados se culparan unos a otros y el sufrimiento de las familias y amigos de los fallecidos. La pobreza y las desigualdades obligaban a las personas a abandonar sus países. La pobreza implicaba vivir sin derechos y ser marginado o discriminado. Afectaba a la educación y la salud, y victimizaba especialmente a los niños. Incapaces de satisfacer las necesidades básicas, los padres se enfrentaban a tener que elegir entre vender a sus hijos o enviarlos al extranjero. Dio a conocer su historia, sobre cómo las desigualdades e injusticias habían desgarrado su país y obligado a millones de personas a buscar la igualdad en otros lugares a través de peligrosos viajes en barco. Sin embargo, la igualdad no existía en los países occidentales, ya que los refugiados y los migrantes eran maltratados y estigmatizados. La COVID-19 ofrecía la oportunidad de sensibilizar a la opinión pública acerca de los problemas a los que se enfrentaban los refugiados y los migrantes, pero los encargados de formular políticas seguían discriminando a los migrantes y refugiados entre ricos y pobres, sanos y enfermos, documentados e indocumentados. Al describir la privación de dignidad en la isla de Manus (Papua Nueva Guinea), donde se identificaba a los detenidos por números y no por nombres, hizo un llamamiento para que los seres humanos nunca fueran tratados como datos estadísticos y alimentados sobre la base de la caridad. Las personas, incluidos los pobres, debían tener siempre una voz que participara en la adopción de decisiones y en la búsqueda de soluciones, con funciones y responsabilidades que reconocieran sus talentos y capacidades.

50. La Sra. Hujo recordó que la educación y la salud eran importantes factores de igualación, mientras que la COVID-19 exacerbaba las desigualdades. Las políticas públicas eran fundamentales para luchar contra la pobreza y las desigualdades, y las políticas económicas y sociales estaban interrelacionadas. Era esencial colmar las lagunas en materia de protección social. La pobreza estaba intrínsecamente vinculada al desarrollo y debía ocupar un lugar central en las estrategias de desarrollo nacionales e internacionales. Las

desigualdades debían enfrentarse mediante enfoques integrales, atacando los poderes asimétricos y los sistemas, instituciones y políticas económicas y sociales excluyentes. Los sistemas presupuestarios y fiscales debían ser progresivos, no regresivos para los pobres. Se debía estructurar la economía con una menor concentración de poder y riqueza y con un Estado más fuerte que fuera capaz de proteger el mercado de trabajo, crear empleo, asegurar la protección social y prestar servicios sociales. Era necesario que hubiera transparencia en los datos sobre las desigualdades y que se comprendiera mejor la forma en que la élite influía en las políticas y en la política. Las investigaciones del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social habían revelado que los encargados de formular políticas y las empresas solían ser más conservadores que sus electorados y clientes, y que las decisiones de los políticos estaban más influidas por la élite que por sus electores. Las investigaciones habían demostrado que los movimientos sociales podían ser muy poderosos cuando creaban alianzas de grupos y redes. Para tener un impacto, esos movimientos necesitaban defensores en los sistemas políticos y vínculos con las instituciones y los procesos políticos, como los partidos, los sindicatos y los parlamentos. Para asegurar que esos movimientos y procesos políticos prosperaran, era necesario que las personas implicadas en las luchas por la igualdad de género, racial y económica, las organizaciones internacionales, los académicos, los pensadores y los artistas fueran aliados.

51. El Sr. De Schutter sostuvo que en los últimos 30 años los Estados se habían “desdemocratizado” y, como resultado de la globalización y la privatización de los servicios públicos, solo eran cuasisoberanos. Sus opciones regulatorias o presupuestarias solían estar dictadas por la necesidad de tranquilizar a los acreedores internacionales o de crear un entorno favorable a los negocios para atraer a los inversores, lo que suponía reducir el nivel de tributación, recortar el gasto público y flexibilizar los mercados laborales. La responsabilidad de reducir la pobreza y las desigualdades y de defender los derechos humanos debía recaer no solo en los Estados sino también en otros agentes, como las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las empresas transnacionales, todos los cuales tenían una influencia decisiva en esas cuestiones. La matriz sobre la pobreza elaborada por el Relator Especial mostraba todas las causas combinadas de la pobreza a diferentes niveles, lo que demostraba que centrarse en soluciones posteriores al mercado no era eficaz para erradicar la pobreza. La mayor parte de las iniciativas para combatir la pobreza tenían por objeto compensar la exclusión producida por los mercados, mediante una combinación de fiscalidad progresiva y políticas sociales. Esas iniciativas eran encomiables, pero ese enfoque daba lugar a que el crecimiento económico fuera tomado como instrumento prioritario para la erradicación de la pobreza, aunque las medidas de promoción del crecimiento tuvieran efectos de exclusión. Además, como las políticas de reducción de la pobreza se percibían como una transferencia de riqueza de un grupo a otro, era posible que ese enfoque no obtuviera el apoyo de la clase media. Propuso centrarse en soluciones y opciones previas al mercado que en primer lugar previnieran la pobreza, como las políticas laborales inclusivas. Hizo hincapié en las dimensiones de economía política de la pobreza y las desigualdades, como las cuestiones de poder, los discursos y las alianzas. Los discursos que culpaban perversamente de la pobreza a los propios pobres legitimaban la discriminación contra las personas que vivían en la pobreza, hacían que las personas no hicieran valer sus derechos debido a la vergüenza o al temor a los abusos, y socavaban la voluntad política para las políticas de redistribución. Instó a un nuevo discurso sobre la pobreza que valorara el conocimiento, la experiencia y la participación de los pobres como algo vital, y que trasladara la responsabilidad de la pobreza de los individuos y las familias a toda la sociedad. En última instancia, la pobreza era el precio que se pagaba por no haber creado sociedades más inclusivas.

IV. Conclusiones y recomendaciones

52. El Sr. Purevsuren recordó los aspectos más destacados del foro. La COVID-19 había afectado de manera desproporcionada a las personas en situación vulnerable, en particular a las mujeres y las niñas, había exacerbado la pobreza y las desigualdades preexistentes y amenazaba el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los oradores habían recomendado que se reconociera el acceso a las vacunas como un bien público mundial, que se compartieran ampliamente las tecnologías de la salud, los datos y los conocimientos sobre

las vacunas y el tratamiento, y que se flexibilizaran los acuerdos comerciales. Habían pedido que se fortalecieran los servicios públicos de educación, salud, alimentación, agua y saneamiento, a fin de prepararse mejor para futuras perturbaciones. Los panelistas habían destacado la importancia de la fiscalidad progresiva, la redistribución y la lucha contra la elusión y evasión de impuestos. La protección social y un nuevo contrato social que ofreciera derechos laborales y salarios mínimos constituirían un soporte para las redes de protección social resilientes. Recordó la matriz sobre la pobreza, que ilustraba las causas interrelacionadas de la pobreza en los planos local, nacional e internacional y tenía en cuenta los medios para romper los ciclos de pobreza.

53. El Sr. Sadiqov recordó otros temas examinados, destacando que la COVID-19 había puesto de manifiesto y exacerbado los problemas existentes. Cerrar la brecha digital era crucial para hacer realidad el potencial de las tecnologías digitales en la educación, las actividades económicas y el acceso a la información, en particular en el contexto de la COVID-19. Las personas que vivían en la pobreza se enfrentaban a muchos obstáculos en lo referente al acceso a los servicios públicos, entre ellos la estigmatización, la discriminación y el maltrato social e institucional. Para hacer frente a esa crisis sin precedentes, se había hecho un firme llamamiento a la solidaridad internacional, especialmente en favor de los países más vulnerables. Los panelistas habían alentado a diversificar la producción y a fortalecer y priorizar las estructuras existentes. Los participantes habían examinado, entre otras cosas, el desempoderamiento, la extrema pobreza, la calidad y el valor de la vida, la falta de vivienda, atención de la salud y educación, la corrupción, la pobreza intergeneracional, la cooperación entre los países en desarrollo y la tarea de aumentar la capacidad productiva mediante la inclusión de la mujer y el fortalecimiento de las redes de protección social.

54. A continuación se exponen las siguientes conclusiones y recomendaciones del Foro Social, señaladas por los Copresidentes-Relatores.

A. Conclusiones

55. **Desde 2002, el Foro Social había tratado diversos temas relacionados con la lucha contra la pobreza y las desigualdades. El Foro de 2020 se había basado en los Foros anteriores y había examinado nuevos problemas, incluidos los derivados de la pandemia de COVID-19.**

56. **Al referirse a las buenas prácticas, los casos de éxito, las enseñanzas extraídas y las dificultades que obstaculizaban actualmente la lucha contra la pobreza y las desigualdades, el Foro se había guiado por la matriz sobre la pobreza elaborada por el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, y por las contribuciones de otros interesados.**

57. **Como se reflejaba en la matriz sobre la pobreza y en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, la pobreza y las desigualdades se derivaban de causas múltiples, complejas e interrelacionadas en los planos local, nacional y mundial, incluidas las políticas macroeconómicas que socavaban los derechos humanos y el desarrollo sostenible.**

58. **La COVID-19 había exacerbado la pobreza y las desigualdades, afectando de manera desproporcionada a los pobres, las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los trabajadores informales, las minorías raciales, étnicas y religiosas, las personas afrodescendientes, los dalits, los campesinos, los pueblos indígenas, los migrantes y los refugiados.**

59. **Entre los factores que perpetuaban la pobreza y las desigualdades figuraba la discriminación estructural y sistémica contra los pobres y marginados. El acceso insuficiente de los niños y jóvenes a los alimentos, la educación, los servicios de salud y las tecnologías digitales perpetuaba la pobreza intergeneracional. El trabajo de cuidados no remunerado o infravalorado y el número desproporcionadamente elevado de mujeres en el sector informal aumentaban la feminización de la pobreza.**

60. La exacerbación de las desigualdades entre los países como resultado de la COVID-19 había hecho que la cooperación y la solidaridad internacionales fueran urgentes e imperiosas para los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y otros países vulnerables, incluidos varios países de ingresos medios.

61. Observando que las políticas neoliberales, el ajuste estructural y la privatización habían socavado la capacidad de los Estados para prestar servicios públicos, lo que infringía las normas básicas mínimas, el compromiso con el principio de no regresión y la plena efectividad progresiva de los derechos socioeconómicos, los panelistas pidieron un mayor margen de maniobra normativo y fiscal.

62. Los Estados y otros agentes, como las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las empresas transnacionales, tenían un importante papel que desempeñar para asegurar un entorno internacional propicio. Como tales, tenían la obligación de defender los derechos humanos y contribuir a reducir la pobreza y las desigualdades.

B. Recomendaciones

63. Las medidas urgentes y audaces eran fundamentales en la lucha contra la pandemia de COVID-19 y sus efectos dominó y en la recuperación conexas. El conjunto de medidas de respuesta y las políticas conexas debían tener por objeto lograr un mundo más resiliente, equitativo y sostenible con justicia en todas las dimensiones, incluidas las económicas, sociales, de género, raciales, fiscales, redistributivas, climáticas y ambientales.

64. Los derechos humanos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo, debían ocupar un lugar primordial en la construcción de sociedades mejores, más justas y más ecológicas para las generaciones presentes y futuras, y constituir la base de un nuevo contrato social.

65. Las iniciativas para erradicar la pobreza debían enfrentar las desigualdades dentro de los países y entre ellos mediante enfoques amplios que incluyeran a todos los interesados pertinentes. La respuesta a la COVID-19 debía atacar las asimetrías de poder y los sistemas, instituciones y políticas económicas y sociales excluyentes. Rompiendo con la formulación de políticas ortodoxas, el sistema económico debía estar integrado en objetivos más amplios y guiado por los derechos humanos.

66. Los Estados debían disponer del margen de maniobra fiscal y normativo necesario para invertir en los sistemas de salud, la educación, el trabajo de cuidados, la vivienda, el agua, el saneamiento, la electricidad, la infraestructura y los recursos digitales, con el apoyo de políticas públicas específicas y un sólido sistema multilateral.

67. Las medidas relativas a la suspensión y cancelación de la deuda y a la expansión de la liquidez, entre otras formas mediante derechos especiales de giro, debían ampliarse aún más para que los países en desarrollo dispusieran del margen de maniobra fiscal y normativo necesario para cumplir las metas en materia de derechos humanos, desarrollo sostenible y clima. La comunidad internacional debía considerar alternativas para la arquitectura de la deuda, como, por ejemplo, un mecanismo de reestructuración de la deuda. Los acreedores privados debían ser incluidos en la medida de lo posible en las iniciativas encaminadas a tratar de resolver la sostenibilidad de la deuda.

68. La capacidad productiva debía desarrollarse mediante iniciativas encabezadas por el Estado destinadas a diversificar las economías y promover la transformación estructural, prestando especial atención a los sectores de alta productividad, optimizando el uso de las capacidades existentes y mejorando las economías y cadenas de valor locales.

69. Las políticas para eliminar la pobreza debían incluir la reunión de datos a fin de determinar los más necesitados de asistencia y las esferas a las que se debía dar

prioridad, sin dejar de tener presentes los peligros de la focalización como fuente de inclusión insuficiente que podía socavar un apoyo político más amplio a los planes universales. Las políticas debían tener por objeto eliminar la discriminación, las desigualdades sistémicas y estructurales y el maltrato social e institucional de que eran objeto los pobres.

70. La sociedad civil y los movimientos sociales tenían un papel fundamental que desempeñar en la reducción de la pobreza. Debía garantizarse la participación activa, libre y significativa de las comunidades pobres y marginadas en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales e internacionales de lucha contra la pobreza.

71. La previsión de que la COVID-19 exacerbaría aún más la pobreza infantil debía enfrentarse con planes específicos, que incluyeran metas mensurables y fondos específicos. Los Estados debían considerar la posibilidad de vincular las prestaciones de protección infantil al crecimiento de los salarios para reducir así la transmisión intergeneracional de la pobreza.

72. Para construir mejor, los Estados debían promover la agroecología y los sistemas alimentarios locales, campesinos e indígenas, permitir la participación de los pequeños productores de alimentos en la formulación de políticas y enfrentar la concentración de tierras mediante la reforma agraria.

73. Los Estados debían promover una transición justa hacia empleos verdes y decentes, salvaguardando al mismo tiempo los derechos y normas laborales. Debían ofrecer niveles mínimos de protección social, prestando especial atención a las personas en situaciones vulnerables y sin protección social, como los trabajadores informales y en empleos precarios.

74. Los Estados debían adoptar un enfoque de la tributación basado en los derechos humanos a fin de recaudar los recursos necesarios para las inversiones públicas en los servicios sociales básicos. Las medidas podían incluir el impuesto progresivo sobre la renta de las personas y las sociedades, el impuesto temporal sobre los beneficios netos relacionados con la COVID-19 y el impuesto sobre el patrimonio. Los Estados debían adoptar medidas concretas para poner freno a los flujos financieros ilícitos y al abuso fiscal por parte de las empresas transnacionales, mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.

75. Era preciso democratizar el sistema económico, financiero y comercial multilateral, entre otras formas ampliando el derecho de voto a los países en desarrollo y mejorando la reglamentación en materia de finanzas, comercio e inversiones. Se alentó a todos los interesados a que aumentaran su colaboración en el proceso de las Naciones Unidas de financiación para el desarrollo, que constituía un foro para promover un sistema multilateral más equitativo.

76. Todos los interesados debían cooperar para revitalizar la agenda de transferencia de tecnología y superar obstáculos como la ampliación de los derechos de propiedad intelectual, para hacer efectivo el derecho al desarrollo y hacer realidad el desarrollo sostenible en la agricultura, la industria, los servicios y la creación de empleo, y para colaborar con el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

77. Los Estados debían fortalecer la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la solidaridad y la cooperación triangular. Los países desarrollados debían intensificar su labor para alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % para el de los países menos adelantados.

78. Los Estados debían garantizar el acceso universal a las vacunas y tratamientos contra la COVID-19 como bienes públicos mundiales. Todos los interesados debían apoyar la exención a ciertas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio en relación con la prevención, la contención y el tratamiento de la COVID-19.

79. Los Estados debían retirar las medidas coercitivas unilaterales o abstenerse de imponerlas, especialmente las que agravaban la pobreza y la desigualdad en los países destinatarios.

80. Los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos debían seguir proporcionando a los Estados orientación para hacer frente a la pobreza y las desigualdades.

81. Las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las empresas transnacionales debían llevar a cabo evaluaciones del impacto en los derechos humanos y rendir cuentas por las violaciones de dichos derechos.

82. El Foro Social de 2021 —que se celebraría sobre el tema de la lucha contra la pandemia de COVID-19, con especial atención a la cooperación y la solidaridad internacionales y desde un enfoque de derechos humanos— debía tener en cuenta las cuestiones de la pobreza y las desigualdades y las conclusiones y recomendaciones de todos los foros anteriores.

Annex

List of participants

States Members of the Human Rights Council

Afghanistan; Bahrain; Bangladesh; Brazil; Burkina Faso; Chile; Germany; India; Indonesia; Mexico; Nepal; Pakistan; Philippines; Qatar; Senegal; Slovakia; Ukraine; Venezuela (Bolivarian Republic of).

States Members of the United Nations

Albania; Algeria; Armenia; Azerbaijan; Barbados; Belarus; Belgium; Bosnia and Herzegovina; Cabo Verde; China Colombia; Cuba; Djibouti; Egypt; El Salvador; Eswatini; Georgia; Ghana; Greece; Guatemala; Iran (The Islamic Republic of); Iraq; Kazakhstan; Malaysia; Mali; Mongolia; Montenegro; Morocco; Myanmar; North Macedonia; Romania; Russian Federation; Sri Lanka; Switzerland; Thailand; Tunisia.

Non-Member States represented by observers

State of Palestine; Holy See.

United Nations

International Labour Organization (ILO); International Trade Centre (ITC); Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (UN-AIDS); Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR); United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD); United Nations Development Cooperation Office (UNDCO); United Nations Development Programme (UNDP); United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UN-WOMEN); United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR); United Nations Office at Geneva (UNOG); United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD); World Food Programme (WFP); World Health Organization (WHO); World Intellectual Property Organization (WIPO).

United Nations Human Rights Mechanisms

Committee on Economic Social and Cultural Rights; Expert Mechanism on the Right to Development; Independent Expert on the effects of foreign debt and other related international financial obligations of States on the full enjoyment of all human rights, particularly economic, social and cultural rights; Independent Expert on the situation of human rights in Somalia; Special Rapporteur on extreme poverty and human rights; Special Rapporteur on the right to development; Special Rapporteur on the negative impact of the unilateral coercive measures on the enjoyment of human rights.

Intergovernmental organizations

Council of Europe; European Union; Non-Aligned Movement; Organization of Islamic Cooperation; South Centre; World Bank.

National Human Rights Institutions and Children's Commissioner

Children and Young People's Commissioner Scotland; Children's Commissioner, New Zealand; European Network of National Human Rights Institution; Office of the Commissioner for Fundamental Rights of Hungary; the Ukrainian Parliament Commissioner for Human Rights – Ombudsman of Ukraine.

Academic institutions

Centre d'Etudes Diplomatiques et Stratégiques; Centre interfacultaire en droits de l'enfant-Université de Genève; Federal University of Bahia; Franklin University Switzerland; Geneva Academy of International Humanitarian Law and Human Rights; Geneva School of

Diplomacy; Georgian Technical University; Graduate Institute of International and Development Studies; Harvard College; Istanbul International Community School; Kinnaird College for Women; Paris School of Economics, Sciences Po; McMaster University; School of Oriental and African Studies-University of London; Swansea University; Universidade Paulista; University for Peace; University of Canberra; University of Glasgow; University of Manouba; University of Stirling; University of Zurich; Willy Brandt School of Public Policy.

Non-governmental organizations and others

Abibimman Foundation; Access Now; Act For Involvement (AFI); Action Against Hunger; Action of Human Movement (AHM); Action on Smoking and Health; Africa Culture Internationale Human Rights; Action pour le développement du Sahel (ADESA); AFEDESE; African Artists for Development; Agence internationale pour le développement; Alliance Globale contre les Mutilations Génitales Féminines; Alsalam Foundation; Americans for Democracy & Human Rights in Bahrain Inc; Angu de Grilo; Arab Center for the Independence of the Judiciary and the Legal Profession (ACIJLP); Ariana Municipality, Tunisia; Articulação negra de Pernambuco; Asabe Shehu Yar Adua Foundation; Asociación Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Social; Association canadienne pour le droit et la vérité; Association “Paix” pour la lutte contre la Contrainte et l’injustice; Association for the Human Rights of the Azerbaijani people in Iran (AHRAZ) (Norway); Association internationale des étudiants en sciences économiques et commerciales (AIESEC)-Milano; Association mauritanienne pour la promotion des droits de l’homme; Association nationale de promotion et de protection des droits de l’homme; Association nationale des partenaires migrants; Association of World Citizens; Association pour les Victimes Du Monde; Association Projet Démocratique du Kurdistan Iranien (PDKI); Association promotion droits humains; Association Thendral; Associazione Comunità Papa Giovanni XXIII; ATD Fourth World; ATD Senegal; Baha’i International Community; Bir Dünya Çocuk Derneği; Building Resources Across Communities (BRAC); Capoeira4Refugees; Center for International Law; Centre de Formations Etudes et Recherches pour le Développement; Centre Europe-tiers monde (CETIM); Centre for Gender Justice and Women Empowerment; Centre for legal aid assistance and settlement; Centre Independent de Recherches et d’Initiatives pour le Dialogue (CIRID); Centre Zagros pour les Droits de l’Homme; China South Industries Group; Club Ohada Thies (COT); Comissão de Igualdade Racial da Ordem dos Advogados do Brasil/Amazonas (COIR OAB/AM); Confederação Nacional de Agricultores Familiares e Empreendedores Familiares Rurais (CONAFER); Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd; Congregations of St. Joseph; Consolata Institute; Consortium for Street Children; Construisons Ensemble Le Monde; Convention pour le bien être social; Coppieters Foundation; Development Pathways; Corporación Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad; Dignity Forum Australia Inc.; Dirigentes de mi Comunidad (DICOMU); En Vero; Fondation d’Auteuil; Fondation des Oeuvres pour la Solidarité et le Bien Etre Social (FOSBES ONG); Fondation des œuvres pour la solidarité et le bien être social; FoodFirst Informations and Action-Network (FIAN) International; Fundació Josep Irla; Fundación Abba Colombia; Fundación Cepaim, Acción Integral con Migrantes; Fundación para la Democracia Internacional; Geneva International Model United Nations (GIMUN); Genève pour les droits de l’homme; formation international; Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights; GloboNews; Golden Crown Group Canada Inc., Universität Rostock; Green Jobs & Sustainable Development International Centre (GJASD International); Graduate Women International (GWI); Grameen Foundation India; Human Rights Commission-City of Tucson – USA; Human Rights Law Centre; IBON International Foundation Inc.; Initiative d’opposition contre les discours extrémistes; Initiative for Social and Economic Rights; Institute for Economic Justice; Instituto de Estudos Previdenciários (IEPREV); International Association of Human Rights and Social Development (AIDHES); International Council of Women; International Federation of Associations of the Elderly; International Federation of Social Workers; International Federation on Ageing; International Human Rights Association of American Minorities (IHRAAM); International Human Rights Council; International Human Rights Internship Program; International Movement for Advancement of Education Culture Social & Economic Development (IMAECSED); International Network for the Prevention of Elder Abuse; International Organization for the Right to Education and Freedom of Education (OIDEL); International Organizations of

Parliamentarians; International Relations Students' Association of McGill University; International Trade Union Confederation (ITUC); International Youth and Student Movement for the United Nations; Just Fair; Labour collective LLC Baykal777; Lawyers' Rights Watch Canada; Legal Resources Centre; Maarij Foundation for Peace and Development; Make Mothers Matter; Maloca Internationale; Medicus Mundi Switzerland; MenschenrechtsVerein für politisch Verfolgte e.V.; MINBYUN-Lawyers for a Democratic Society; MJ Law firm; Mongolian Women's Employment Support Federation; Mothers Legacy Project; Musique Universelle Arc en Ciel; National Agency for the Control of AIDS, Nigeria; Noorena Shams foundation; Norwegian Church Aid; Nouvara Arris; O Globo newspaper; Oanda consulting, Nigeria; Ohaha Family Foundation; Organisation Camerounaise de Promotion de la Coopération Économique Internationale (OCAPROCE); Organisation Mondiale des Associations pour l'Éducation Périnatale (OMAEP); Oxfam America; Patriotic Vision Organization in Lebanon; P'la Arte; Prime Solicitors United Kingdom; Promotion du Développement Economique et Social (PDES); Radio CBN; Religious of the Sacred Heart of Mary; Réseau d'engagement et de soutien aux organisations de femmes (RESO-Femmes) International; Réseau Unité pour le Développement de Mauritanie; Roma future; Rural Aid Pakistan; Save the Children International; SchweryCade; Shah Maqem Trust; Sindhuli Plus; Society for International Development (SID); Soka Gakkai International; Sovereign Military Order of the Temple of Jerusalem (OSMTH); Swiss Indigenous Network; Tandem Project; Thalassaemia International Federation Limited (TIF); The Chittagong Hill Tracts (CHT) Foundation Inc.; The Consortium for Street Children; The Tokyo Organising Committee of the Olympic and Paralympic Games; Third World Network (TWN); Union of European Football Associations (UEFA); Ukrainian choice-the Right of the people; Union des nations pour l'enseignement, la science universelle et les droits de l'homme (UNESU); Uramba Colombia; Voie éclairée des enfants démunis (VED); Western Sahara Campaign UK; Women's Rehabilitation Centre (WOREC), Kathmandu, Nepal; Women's World Summit Foundation; World Association for the School as an Instrument of Peace; World Inequality Database; World Inequality Lab; World Organization of the Scout Movement; World Social Forum on Health and Social Security; World Welfare Association; Youth For Human Rights International; Yunus Sports Hub.
